

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

9966 *Resolución de 4 de junio de 2021, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, con el alcance establecido en la disposición final cuarta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, así como en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 3/2013, de 4 de junio de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y en el Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto por el que se aprueba su Estatuto Orgánico.

Esta Comisión resuelve anunciar la convocatoria para proveer el puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente resolución, por el procedimiento de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos y que se relacionan en el anexo I a la presente resolución.

Segunda.

Los interesados dirigirán su solicitud a la Secretaría General de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, (Registro General calle Barquillo, 5, 28004 Madrid), en el modelo de instancia que figura como anexo II.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Además de los datos personales y Número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán a la solicitud su «currículum vitae», en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.

Las solicitudes presentadas se valorarán por el órgano correspondiente del que dependa la plaza convocada, para informe que será elevado a la Presidenta de la CNMC.

Sexta.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5 de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 4 de junio de 2021.–La Presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Cani Fernández Vicién.

ANEXO I

Relación de puestos

Número de orden	Código puesto	Denominación del puesto	Dot.	Nivel	C. Especifico	Localidad	Adscripción		Méritos a valorar
							AD	GR	
1	5543126	DIRECCION DE TRANSPORTES Y DEL SECTOR POSTAL <i>Subdirec. de Tarifas Aeroportuarias</i> Subdirector Adjunto/ Subdirectora Adjunta	1	29	21.490,84	Madrid	AE	A1	<ul style="list-style-type: none"> – Experiencia en regulación económica de sectores regulados, principalmente en regulación económica del sector aeroportuario. – Amplio conocimiento de las disciplinas de Microeconomía y/o Economía Industrial y Económico-Financiera. – Experiencia práctica en la tramitación de expedientes e informes relacionados con el establecimiento de precios y tarifas reguladas e informes de supervisión técnico-económicos en el ámbito aeroportuario. – Conocimientos y experiencia en la elaboración de metodologías de coste de capital para la retribución de activos en sectores regulados. – Experiencia en la valoración de elementos de coste regulados (costes operativos, costes de capital y base de activos regulada) así como el conocimiento de técnicas econométricas para la realización de pronósticos de tráfico en el sector aéreo. – Habilidad y experiencia para analizar, sintetizar y trasladar conceptos económicos complejos al ámbito jurídico para la defensa de las resoluciones de la CNMC recurridas en sede judicial. – Experiencia en colaboración con otros reguladores de la Unión Europea en el intercambio de información y elaboración de posiciones comunes y mejores prácticas regulatorias.

AE – Administración del Estado.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
DNI:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico:	Grado consolidado:	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre Designación anunciada por Resolución de fecha («Boletín Oficial del Estado» de) para el puesto de trabajo siguiente:

Orden pref.:	Puesto de trabajo:	Nivel:	Centro directivo/*Unidad/OOAA:	Localidad:

MERITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 20

(lugar, fecha y firma)

SECRETARÍA GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA.
 Registro General calle Barquillo, 5.
 28004 – MADRID